



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-798-E-UNC-DEC#FD-OPCIONAL UNA CONSTITUCIÓN DE LA TIERRA EX-2025-00445706- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00445706- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-798-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-798-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2025, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: “UNA CONSTITUCIÓN DE LA TIERRA: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NORMATIVA BÁSICA DE LA HUMANIDAD”. Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Internacional Público. Cátedra “C”. Profesora Titular: Dr. Nelson Daniel Marcionni (28874). Profesores Dictantes: Nelson D. Marcionni (28874); Andrés Rossetti (23890); Juan F. Iosa (45412). Créditos: 6 (60 horas) Semestre: Segundo Semestre 2025. Modalidad: Presencial (Híbrida-bimodal). (Aula a definir). Día y hora para su dictado: Miércoles de 14:00 a 18:00 hs. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.